



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A UNA NUEVA CARRERA, PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

### **1.- REQUISITOS PARA POSTULAR**

Los alumnos de pregrado de la Universidad de Concepción, excepto los de Bachillerato, podrán solicitar su ingreso a primer año de otra carrera, para cursar estudios en forma paralela, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser Alumno Regular y haber aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio de su carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido en sus estudios, a lo menos, el promedio ponderado mínimo de calificaciones que se señale en el Reglamento de la Facultad a la cual postula.

### **2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para facilitar el proceso de postulación en el período de emergencia sanitaria, basta con enviar los siguientes documentos:

- a) Completar y enviar formulario de postulación correspondiente, disponible en el portal [admisión.udec.cl/ingresos-especiales](http://admisión.udec.cl/ingresos-especiales), dentro del período de postulación.
- b) Certificado proporcionado por el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera de origen acreditando que el estudiante tiene aprobado, a lo menos, el 50% del total de créditos establecidos en el Plan de Estudio y que tiene derecho a continuar sus estudios en la carrera de origen.
- c) Certificado proporcionado por la División de Asistencia Financiera al Estudiante, en que conste que no tiene deudas de matrícula o préstamos.
- d) Comprobante de pago de Impuesto Universitario correspondiente (\$51.000).

### **3.- INFORMACIÓN GENERAL**

**De la selección de alumnos.-** La resolución de las solicitudes corresponderá a una Comisión integrada por el Director de Docencia, el Decano de la Facultad, el Jefe de Carrera y deberá ser sancionada por el Rector de la Universidad de Concepción y registrada en el Sistema de Administración Curricular por la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil.

**Financiamiento de los estudios.-** Los alumnos que ingresen mediante este sistema especial no tendrán derecho a demandar en su nueva carrera, los beneficios de asistencialidad económica que la Universidad disponga para los alumnos de pregrado.



Unidad de Admisión y  
Registro Académico Estudiantil  
**Universidad de Concepción**



#### **4.-FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles durante el período de postulación en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl), entre el 03 de enero y el 12 de enero de 2022.

#### **5.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291  
[www.udec.cl](http://www.udec.cl) - e-mail: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización: 01 de noviembre de 2021.